



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe acerca de los siguientes aspectos con relación a las obras anunciadas el día 3 de octubre de 2025 por el Ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, en su cuenta oficial de X, bajo el título "El Hospital Garrahan crece":

1. Indicar si el anuncio realizado el 3 de octubre de 2025, bajo el título "El hospital crece", corresponde a nuevas obras o a la continuidad de las obras iniciadas en 2023 en el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
2. Detallar cuáles son las obras comprendidas en el monto total de \$30.000 millones de pesos anunciado, discriminando rubros, plazos de ejecución, fuentes de financiamiento y estado actual de avance de cada una.
3. Precisar si existen procesos licitatorios o contrataciones en curso vinculados a dichas obras, indicando adjudicatarios, organismos o entidades estatales intervinientes y los actos administrativos que las respalden.
4. Informar si el anuncio incluye proyectos previamente financiados por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) o por la Secretaría de Obras Públicas (ex Ministerio), especificando cuáles son las obras y los montos correspondientes a dichos organismos.

5. Indicar si se mantiene vigente el acuerdo específico suscripto entre la CNEA, INVAP y el Hospital Garrahan en septiembre de 2023 o, en caso contrario, detallar las modificaciones o adendas introducidas, así como las medidas y fundamentos administrativos adoptados para dejarlo sin efecto o rescindirlo.
6. Precisar cuáles son las obras nuevas no incluidas en las reformas iniciadas en 2023, según convenio RESOL-2023-492-APN-CNEA#MEC, e informar si continúa vigente dicho convenio y qué dependencia del Estado Nacional es actualmente responsable de su ejecución.
7. Indicar la relación entre las obras recientemente anunciadas y la denominada Red de Infraestructura Sanitaria, impulsada por el ex Ministerio de Obras Públicas, conforme al convenio RESOL-2023-492-APN-CNEA#MEC.
8. Informar el estado actual de la construcción del nuevo sector de Radioterapia y Medicina Nuclear del Hospital Garrahan.
9. Precisar la situación de la licitación iniciada por INVAP en octubre de 2023 para la compra de dos aceleradores lineales: señalar los motivos por los cuales sólo se adquirió uno, cuándo se prevé su instalación y puesta en funcionamiento, y cuál es el estado actual del equipo adquirido, actualmente en depósito en INVAP.
10. Detallar en qué estado se encuentra la apertura del Servicio de Trasplante de Médula Ósea, cuya inauguración estaba prevista para abril de 2024.
11. Informar si el sistema de aire especial necesario para el funcionamiento del mencionado servicio fue instalado; en caso negativo, explicar las causas de la demora y detallar el cronograma previsto para su puesta en marcha.
12. Precisar qué medidas adoptó la actual dirección del Hospital frente a la inoperatividad del equipo de radioterapia del hospital y las consecuentes derivaciones de pacientes pediátricos a otras instituciones. Indicar los montos destinados por el hospital o por el Ministerio a cubrir los tratamientos derivados y las instituciones receptoras de dichos pacientes.

13. Informar el monto total de fondos efectivamente transferidos por el Estado Nacional al Hospital Garrahan desde septiembre de 2023 hasta la fecha, discriminando entre el período septiembre–diciembre de 2023 y los semestres posteriores, especificando su origen y destino.
14. Indicar cuál fue el destino de los fondos originalmente destinados a la construcción del nuevo sector de Radioterapia y Medicina Nuclear y a la apertura del Servicio de Trasplante de Médula Ósea.
15. Sírvasse, asimismo, publicar, actualizar y facilitar el acceso en los términos del artículo 32 incisos e), f) y g) de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, respecto a la información en materia presupuestaria, de transferencia de fondos y contrataciones que es objeto del presente pedido de informes.

Firma: Diputado Nacional Esteban Paulón

Acompaña: Diputada Nacional Mónica Fein

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información precisa y actualizada sobre el estado de las obras y equipamientos comprometidos para el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, cuya ejecución fue anunciada por distintas autoridades nacionales desde el año 2023, así como sobre el destino de los fondos originalmente asignados a dichos proyectos y el cumplimiento de las etapas previstas.

Es sabido que el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” es una institución autárquica, por lo cual no requiere autorización previa de organismos superiores para la ejecución o reasignación de su presupuesto, siendo tales decisiones competencia de sus autoridades directivas. Esta condición le otorga capacidad de administración propia, tanto en materia financiera como operativa, lo que implica que la utilización de los fondos asignados depende de las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración y por los responsables de la gestión institucional.

Además, es fundamental señalar que el Hospital Garrahan es un centro de referencia nacional en la atención de niños, niñas y adolescentes de todo el país, lo que le otorga una especificidad que refuerza la obligación del Estado de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud en la infancia y la adolescencia. En este sentido, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño —con jerarquía constitucional según el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional— deben observarse el principio del interés superior del niño (artículo 3), las obligaciones estatales de asegurar su protección y desarrollo (artículo 4), el derecho a la vida y al desarrollo integral (artículo 6) y el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 24).

El día viernes 3 de octubre del corriente año, el Ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, anunció en sus redes sociales, bajo el título “El hospital crece”, que el Gobierno destinará \$30.000 millones de pesos para obras en el Hospital Garrahan. Según el vocero presidencial, Manuel Adorni, la inversión incluiría la compra de tecnología avanzada, la reapertura de quirófanos y la ampliación de áreas de trasplante, entre otras intervenciones. Sin embargo, diversos antecedentes indican que varias de estas obras ya habían sido anunciadas e iniciadas en 2023, sin que a la fecha se haya concretado su finalización ni puesto en marcha el equipamiento correspondiente.

En septiembre de 2023 se firmó el Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructura Sanitaria para la ejecución del proyecto “Remodelación del Servicio de Trasplante de Médula Ósea del Hospital Garrahan”, identificado como CONVE-2023-48412382-APN-SOP#MOP, correspondiente al expediente EX-2023-45635462-APN-DGD#MOP. El proyecto fue incorporado al Sistema de Identificación de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas (SIPPE 173436) y registrado mediante el documento IF-2023-25563498-APN-DNA#MOP, con fecha 24 de abril de 2023, bajo la referencia “Infraestructura Sanitaria (SGO)”. Este documento incluía los anexos de cómputo y presupuesto correspondientes a la remodelación del Servicio de Trasplante de Médula Ósea del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, ubicado en la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de dicho convenio, la inauguración del servicio de trasplante de médula ósea estaba programada para abril de 2024. El equipamiento necesario para el sistema de aire especial, indispensable para el funcionamiento del servicio, fue entregado al hospital en septiembre de 2023; sin embargo, hasta la fecha no ha sido instalado. Dicho procedimiento dependía de la gestión del entonces Ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis. Desde septiembre de 2023, el sistema de aire se encuentra en la terraza del hospital sin haberse puesto en funcionamiento, lo que impide la apertura del servicio comprometido.

Por otra parte, el 21 de septiembre de 2023 se anunció la construcción de un nuevo Sector de Radioterapia y Medicina Nuclear Pediátrica, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear impulsado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Esta obra, a cargo de INVAP, permitiría dotar al centro pediátrico de referencia nacional de tecnología de vanguardia para el diagnóstico y tratamiento de niñas, niños y adolescentes con cáncer.

En este contexto, mediante la Resolución N° RESOL-2023-492-APN-CNEA#MEC, la Presidenta de la CNEA aprobó el Acuerdo Específico suscripto entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, destinado a la concreción de un Servicio Avanzado de Radioterapia y Medicina Nuclear Pediátrica. Dicho acuerdo fue tramitado bajo el expediente EX-2023-93536108-APN-GAANS#CNEA y contempla los siguientes anexos técnicos:

Anexo A:	“Obra Civil e Infraestructura”	(IF-2023-93859835-APN-GAANS#CNEA)
Anexo B:	“Equipamiento Médico”	(IF-2023-93859754-APN-GAANS#CNEA)
Anexo C:	“Layout Conceptual”	(IF-2023-93859679-APN-GAANS#CNEA)
Anexo D:	“Cronograma de Obra”	(IF-2023-93859600-APN-GAANS#CNEA)

El proyecto, firmado por Adriana Serquis, presidenta de la CNEA, y Patricia Elmeaudy, integrante del Consejo de Administración del Hospital Garrahan, preveía la instalación de dos aceleradores lineales de última generación, un tomosimulador para radioterapia y un equipo de PET-CT (Tomografía por Emisión de Positrones y Tomografía Computada). Estos dispositivos permitirían fortalecer el trabajo articulado entre las áreas de Oncología, Imágenes y Radioterapia del hospital.

La financiación de este servicio fue asumida por el Plan Nacional de Medicina Nuclear, orientado a garantizar el acceso universal y de máxima calidad a las aplicaciones de la medicina nuclear para la prevención, control y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles. Hablar de salud y de medicina nuclear, es hablar de soberanía nacional.

En octubre de 2023, INVAP inició la licitación para la compra de los dos aceleradores lineales previstos. Sin embargo, finalmente sólo se adquirió uno. La orden de compra fue emitida en enero de 2025, con fondos provenientes de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y no del Hospital Garrahan. Actualmente, el acelerador se encuentra en un depósito de INVAP, a la espera de que se concluya la obra necesaria para su instalación en el hospital.

Mientras tanto, el equipo de radioterapia existente en el Garrahan se encuentra fuera de servicio, motivo por el cual las niñas y niños que requieren radioterapia son derivados a otras instituciones, cuyos tratamientos son abonados por el hospital o por las obras sociales. Sería muy importante que el Dr. Mariano Pirozzo, actual director del Hospital, pudiese informar al respecto.

Por otra parte, hay que señalar que el monto anunciado resulta comparativamente insignificante en relación con el presupuesto estatal y con la magnitud de los recursos que requiere el sostenimiento del Hospital Garrahan.

En síntesis, las obras anunciadas por el Ministro de Salud fueron en su mayoría planificadas, licitadas o iniciadas durante 2023, con financiamiento de la CNEA y ejecución a cargo de INVAP, en articulación con el entonces Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, cabe recordar que el derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, comprendiendo no sólo el acceso a las prestaciones básicas de salud, sino también su prevención, cuidado y continuidad en el tiempo. Este derecho impone al Estado obligaciones de cumplimiento efectivo, que implican adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales en tiempo oportuno, de modo que su reconocimiento no se limite a meras declaraciones

formales, sino que se traduzca en acciones concretas que garanticen su plena efectividad. En virtud de ello, y de las responsabilidades descriptas anteriormente que fueran asumidas por el Estado argentino a la luz de los principios, derechos y obligaciones consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto.

Firma: Diputado Nacional Esteban Paulón

Acompaña: Diputada Nacional Mónica Fein